

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo de reemplazo.-

LOTA, 05 AGO. 2021

DECRETO N° 1821.-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 26 de julio de 2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajador, Don **CRISTIAN MANUEL ASTUDILLO ROCA**; D.F.L.N°1, DEL 24.01.94, "Decreto DEM N°601 del 30.09.2015, y Decreto DEM N°803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la formula "por orden del Sr. Alcalde", Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRÚEBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 26 de julio de 2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: CRISTIAN MANUEL ASTUDILLO ROCA
ESTABLECIMIENTO	: liceo Carlos Cousiño A-45
R. U. N.	
FUNCION	: CELADOR
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 13 de julio de 2021
HASTA	: 22 de agosto de 2021
MOTIVO	: reemplazo licencia medica de Don José Alarcón Molina
RENDA	: \$337.000.- BRUTO
A.F.P. – SALUD	

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem

215.21.03.004.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y

ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIA GRACIELA BUSTOS LOPEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN EL SEÑOR ALCALDE"

MGBL./JMAB../BBV./JPBV./mra.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.